RESOLUCIÓN D.G. N° 93 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E N° 02/2020 "SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE - AD REFERENDUM ID 388.025, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 2 de Febrero del 2.021.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

Por Nota D.A. N° 90/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, de la Dirección Administrativa, por la cual solicita la realización del llamado **"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM".----------**

Por Resolución N° 1402/2020 de fecha 20 de Noviembre de 2.020, por la cual se aprueba el llamado a "LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E N° 02/2020, Convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025", el Pliego de Bases y Condiciones, y se constituye el Comité Evaluación.----------

El informe de Evaluación del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E N° 02/2020 "SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------**

La Nota UOC N° 34 /2021, de fecha 29 de enero de 2021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública.---

Demás antecedentes administrativos del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E N° 02/2020 "SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE - AD REFERENDUM ID 388.025.----------**

P/A

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 93 /2021

CONSIDERANDO:

La Nota D.A. N° 90 de fecha 16 de noviembre de 2021, de la Dirección Administrativa, por la cual solicita el llamado para la Contratación de "SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP", remite las especificaciones técnicas, tres presupuestos referenciales, y se solicita el llamado para el **"Servicio de Copiado"**, a fin de cubrir la necesidad de contar en todas las Sedes del Ministerio de la Defensa Pública con el servicio de fotocopias, escaneado y demás servicios a ser brindados con el fin de ofrecer un mejor y más eficiente servicio a nuestros usuarios, teniendo presente que los mismos se encuentran en la franja de vulnerabilidad, así mismo el gran volumen de expedientes que maneja la institución.----------

QUE, en fecha 25 de noviembre del 2020, mediante Nota UOC N° 788 /2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia, así como la publicación adecuado en un periódico de circulación nacional.----------

QUE, por acta de sesión Publica virtual se informa en fecha 11 enero de 2021, siendo las 8:54 horas , finaliza la subasta a la baja electrónica con ID 388.025 "Servicio de copiado para el MDP", en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

Oferente	*Categoría*	*N°*	*Garantía N°*	*Tipo*	*Entidad*	*Fecha de Emisión*	*Fecha de Inicio de Vigencia*	*Fecha de Fin de Vigencia*
Shirosawa Company SAIC	*Sin categoría*	*1*	1508005318	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA	11-12-2020	17-12-2020	14-06-2021

QUE, conforme al Acta UOC N° **01/2021**, en fecha 12 de enero del 2021, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, el acto fue presidido por la funcionaria: Lic. Laura Cabrera, momento en que se presentaron los siguientes oferentes:

Apertura de las Ofertas presentadas en fecha y hora indicadas por el SICP:

N°	Razón Social
1	Shirosawa Company SAIC

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL.

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 12 de enero de 2021 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, El Comité estuvo integrado de conformidad a la Resolución D.G N° 1.402/20, por los funcionarios: el **Abg. Atilio Gómez,** por el Departamento de Presupuesto, el **Abg. Ever Larrosa** por la Dirección Jurídica y el **Abg. Francisco Javier Cáceres** por la Dirección Administrativa, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue o fueron las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E N° 02/2020 "SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma:

- **SHIROSAWA COMPANY SAIC con RUC 80009767-0, por un MONTO MINIMO de 600.000.000 y MAXIMO 1.200.000.000.**----------

QUE, la recomendación realizada se encuentra acorde al Artículo 65. Criterio de adjudicación del Decreto N° 2.992 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo, de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos **"260 – Servicios Técnicos y Profesionales"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y 2022 de conformidad a su correspondiente aprobación.----------

La Nota UOC N° 34 /2021, de fecha 29 de enero de 2021, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual se solicita Acto Administrativo, a fin de **ADJUDICAR EL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E N° 02/2020 "SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.**----------

PA

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERA

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 93 /2021

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado **por LICITACION PÚBLICA NACIONAL S.B.E N° 02/2020 "SERVICIO DE COPIADO PARA EL MDP" SBE -AD REFERENDUM ID 388.025** a la oferta presentada por la firma: **SHIROSAWA COMPANY SAIC** con RUC 80009767-0, por un MONTO MINIMO de 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y MAXIMO 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones), de conformidad al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio total
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO	1	225.-	225.-
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO POR MEDIO DE MAQUINAS DE TECNOLOGIA DIGITAL LASER	1	930.-	930.-
	PRECIO TOTAL			1.155.-

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y 2022 de conformidad a su correspondiente aprobación..----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL